



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de  
Programación y Presupuesto

**Ciudad de México, 06 de marzo de 2020**

**Oficio Circular No. DGPpP-13-2020**

Asunto: Cuenta Pública 2019, Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

## Titulares de Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud

### Presentes

En el marco de los trabajos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019, que son coordinados por esta Dirección General de Programación y Presupuesto, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el numeral 4.2 de los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, difundidos mediante oficio No. 309-A-006/2020 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP, se solicita la elaboración del Documento **Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**, donde se reporte de forma clara, precisa y transparente la aplicación de los recursos y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la elaboración del Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, dicha información debe reportarse en el formato que se denomina Ejemplo\_SEGOB.doc, establecido por la UCG; ambos documentos se encuentran en el Portal electrónico de la SHCP para Cuenta Pública 2019, y pueden descargarse con la siguiente liga:

[https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/cuenta/2019/Guia\\_Analisis\\_Ejerc\\_Ppto.zip](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/cuenta/2019/Guia_Analisis_Ejerc_Ppto.zip)

Para el llenado del documento, deberán utilizar el Estado del Ejercicio del Presupuesto de 2019 que se enviará por correo electrónico, a los Directores de Administración, Coordinadores Administrativos o equivalentes de cada unidad, desde la cuenta de correo [cuenta.publica@salud.gob.mx](mailto:cuenta.publica@salud.gob.mx), en dicho archivo se incluirán, en su caso, indicaciones particulares que deberá incluir el documento de cada unidad responsable.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré remitir el formato con sus aportaciones al correo electrónico [cuenta.publica@salud.gob.mx](mailto:cuenta.publica@salud.gob.mx) **a más tardar el 13 de marzo de 2020**, el archivo será revisado por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas, quien enviará correo electrónico con el visto bueno u observaciones en su caso, para corrección.

La versión con el visto bueno de la información, deberá remitirse en forma oficial, impresa en un tanto a la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas, antes del 20 de marzo de 2020.

Para cualquier aclaración sobre el particular dirigirse con el C.P. Arturo Bayardo Barajas, Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas al teléfono 50-62-16-00 Ext. 58552.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**A t e n t a m e n t e**

**El Director General**

**Mtro. Francisco Martínez Martínez**

**Elaboró**



**Carlos Vela Rojas**  
Subdirector de Rendición  
de Cuentas

**Revisó y Validó**



**C.P. Arturo Bayardo Barajas**  
Director de Contabilidad y  
Rendición de Cuentas

C.c.p Dr. Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Sección/Serie: 3C.19